



CENTRO INTEGRADO DE MÚSICA HISPANO INGLÉS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ARMONÍA

Enseñanzas Profesionales LOE

ARMONÍA

Introducción

El lenguaje musical occidental incluye una multiplicidad de elementos que, aunque distintos en lo conceptual y, por tanto, divisibles analíticamente, percibimos en forma unitaria en un contexto musical. La Armonía se ocupa por un lado, y dentro de una consideración morfológica, de lo que se produce en un mismo instante temporal; por otro, dentro de lo sintáctico, de su relación con lo que antecede y con lo que le sigue: su función en el contexto del que forma parte.

El sistema tonal, que puede ser calificado como una de las mayores y más prolíficas invenciones del género humano, puede llegar a ser, por las consecuencias derivadas de la simplificación que supone, un fuerte condicionamiento para la audición pura de música no compuesta con arreglo a sus postulados y a su mecánica. El conocimiento de sus peculiaridades es, en manos de quien conoce a fondo todas las cuestiones relativas a su formación, una poderosa herramienta para desarrollar una escucha inteligente y consciente que permita valorar, en su justa medida, tanto la música compuesta según sus principios, como la que no se ajusta a ellos. Corresponde a la enseñanza de la Armonía el suministrar el conocimiento profundo de dicho sistema, así como la mecánica del funcionamiento de los elementos que lo componen.

Por ser la Armonía la continuación del Lenguaje Musical, es lógico que sus aspectos teóricos más básicos estén ya incluidos en los estudios de esta materia didáctica. Por otra parte, la práctica de la entonación y el repertorio del instrumento estudiado, así como la asistencia del alumnado a las actividades musicales propias de su entorno social, le habrán puesto en contacto, sin duda, con una práctica y un repertorio basados en el predominio casi absoluto de músicas compuestas con arreglo al sistema tonal, prioritario en su educación y en su formación durante esta etapa de los estudios musicales.

Partiendo de ese supuesto, la enseñanza de la Armonía habrá de ir paso a paso descubriendo al alumnado lo que ya sabe sin saber que lo sabe; actuará de forma similar al de la gramática de la propia lengua: no enseñando a hablar sino a comprender cómo se habla.

En las enseñanzas profesionales de música la enseñanza de la Armonía estará centrada, básicamente, en el estudio de dicho sistema tonal, pero siempre considerado bajo un doble prisma sincrónico-diacrónico: por un lado, considerando que el sistema tonal posee unas estructuras cerradas en sí mismas, que precisamente son comprensibles y analizables por la permanencia que conlleva el que dichas estructuras estén estrechamente conectadas a un estilo perfectamente definido; por otro lado, no se debe perder de vista en el estudio de la Armonía que cada estilo ocupa su lugar en el devenir diacrónico del lenguaje musical de Occidente y que, en sus elementos morfológicos y su sintaxis, están presentes elementos y procedimientos de su propio pasado y, en forma latente, las consecuencias de su propia evolución.

Por otra parte, el conocimiento detallado y profundo del sistema tonal irá permitiendo, en forma progresiva, ampliar la comprensión de determinadas enseñanzas, como la Historia de la Música, con las que la Armonía habrá de hermanarse, con el fin de buscar la deseable complementariedad en cuanto a la adquisición de conocimientos.

Los contenidos de la asignatura responden a una ordenación lógica y progresiva de los elementos y procedimientos puestos en juego en el sistema tonal. En los conceptos correspondientes a cada uno de los elementos estudiados, no sólo deberá prestarse atención al aspecto mecánico de su empleo (criterio sincrónico), sino que será necesaria una valoración diacrónica en la que se den cita consideraciones históricas y estilísticas. Esta valoración se llevará a cabo fundamentalmente por medio del análisis, el cual será materia importantísima a trabajar durante este período de estudios.

Con respecto a los procedimientos, debe tenerse en cuenta que el alumno y la alumna aprenden a lo largo de estos estudios lo concerniente a los aspectos morfológico y sintáctico de la Armonía Tonal. Con el fin de facilitar su aprendizaje y evaluar el aprovechamiento por parte del alumnado, se desarrollan una serie de criterios que orientan la disciplina desde un tratamiento esencialmente vertical, casi homofónico, de la realización de la Armonía –con el fin de que los elementos y procedimientos morfológicos y sintácticos que constituyen su doble dimensión sean comprendidos en su formulación más esquemática–, hasta el empleo de técnicas de escritura más

relacionadas con la realidad musical.

Además, habrá de fomentarse ya desde el comienzo del estudio de esta materia la propia capacidad creativa de los alumnos y de las alumnas, y no sólo en lo concerniente a la composición íntegra de ejercicios dentro de los supuestos estilísticos estudiados, sino incluso en lo referente a pequeñas piezas libres, vocales o instrumentales, a través de las cuales desarrollen su espontaneidad creativa y aprenda gradualmente a resolver los diversos problemas (referentes tanto a la armonía como a la forma, la textura, los contrastes de todo tipo, etc.) que el hecho musical va generando en su crecimiento.

Objetivos

La enseñanza de Armonía, en las enseñanzas profesionales de música, tendrá como Objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
2. Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
3. Desarrollar el oído interno tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
4. Identificar a través de la audición los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.
5. Identificar a través del análisis de obras los acordes, los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.
6. Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
7. Aprender a valorar la calidad de la música.
8. Desarrollar la sensibilidad musical y la imaginación sonora.
9. Estimular y potenciar la creatividad.

Contenidos

De concepto:

1. El acorde.
2. Consonancia y disonancia.
3. Acordes de séptima y sus tipos.
4. Tonalidad y funciones tonales.
5. Los elementos de origen modal presentes en el Sistema Tonal.
6. Enlaces tonales y modales.
7. El modo mayor mixto.
8. El ritmo armónico.
9. Los diferentes tipos de cadencias.
10. Modulación diatónica y cromática.
11. Flexiones intratonales y secuencias unitonales y modulantes.
12. Dominantes secundarias.
13. Relaciones cromáticas con y sin vínculo.
14. Notas extrañas.
15. Series de sextas y de séptimas.
16. Procedimientos y recursos para afrontar el estudio de la armonía.

De procedimiento:

1. Práctica de los acordes de tríadas y de séptima sobre todos los grados de la escala y de los acordes de novena de dominante en estado fundamental e inversiones.
2. Práctica de los siete tipos de acordes de séptima: séptima de dominante, doble mayor, doble menor, mixto menor-mayor, disminuido, semidisminuido y aumentado.
3. Práctica de la tonalidad, funciones tonales y enlace de acordes.
4. Estudio y práctica de los elementos y procedimientos de origen modal presentes en el Sistema Tonal. Enlaces tonales y modales.
5. Práctica del modo mayor mixto: la subdominante menor y su uso en cadencias y modulaciones.

6. Estudio y realización de las cadencias perfecta, imperfecta, plagal, rota y de procesos cadenciales.
7. Realización de la modulación diatónica y cromática, por cambio de función tonal, cambios de tono y modo, etc.
8. Práctica de las relaciones cromáticas con y sin vínculo: 5ª descendente, 3ª ascendente y descendente, relación polar, etc.
9. Estudio y práctica de las notas extrañas: notas de paso, floreos, retardos, apoyaturas, anticipaciones, escapadas y elisiones.
10. Práctica de las series de sextas y de séptimas.
11. Estudio de las referencias estilísticas e históricas de los elementos y procedimientos anteriores y su utilización en la realización de trabajos escritos.
12. Práctica auditiva que conduzca a la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos.
13. Entrenamiento en los métodos de estudio de la armonía.

De actitud:

1. Adquisición del hábito de escuchar música aprehendiendo la estructura y desarrollo armónico de la obra escuchada.
2. Valoración del estudio de la armonía como componente fundamental en la formación del músico.
3. Valoración de la importancia de la armonía en la estructura tonal y modal de una obra musical.
4. Reconocimiento de la importancia de la armonía en relación a la composición y la interpretación musicales.
5. Valoración de las características armónicas de los diferentes estilos musicales de las obras que estudia, para interpretar en consecuencia.
6. Interés por valorar con espíritu crítico lo que estudia y aprende.
7. Sensibilizarse de la importancia de la aplicación de los conceptos y procedimientos armónicos en la improvisación musical.
8. Apreciación de la importancia de asistir a conciertos y audiciones tanto en calidad de oyente como de intérprete para una formación integral como músico.

Criterios de evaluación

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumnado en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

2. Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados.

Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención a la voz del bajo.

3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados.

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.

4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumnado para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.

5. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumnado a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.

6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.

Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumnado en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).

7. Identificar auditivamente estructuras formales concretas.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar la forma en que está construida una obra, así como para comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.

8. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal.

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumnado en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

9. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal.

Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad alumnado para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

10. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para

reconocer las transformaciones temáticas de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto armónico y estilístico.

11. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar por medio de la audición los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

12. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumnado para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

METODOLOGÍA

En el aula:

1. Exposición teórico/práctica de los contenidos.
2. Realización de ejercicios por parte del profesor y/o los alumnos.
3. Práctica instrumental de los ejercicios realizados.
4. Análisis y audición de obras o fragmentos que contengan los procedimientos aprendidos.
5. Corrección de los trabajos realizados por los alumnos.

Fuera del aula:

1. Realización de los ejercicios propuestos.
2. Práctica instrumental de los ejercicios realizados.
3. Audición y análisis de música.
4. Asistencia a las actividades académicas programadas: Audiciones, conciertos.
5. Asistencia a Conciertos y otras actividades culturales.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

La prueba consistirá en un ejercicio armónico de examen (70%), un examen teórico-práctico (10%) y un ejercicio de identificación auditiva de esquemas armónicos (20%). El mínimo exigible para cada uno de los apartados será del 40%, debiendo superar el 50% de la calificación final para superar la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

La prueba consistirá en un ejercicio armónico de examen (70%), un examen teórico-práctico (10%) y un ejercicio de identificación auditiva de esquemas armónicos (20%). El mínimo exigible para cada uno de los apartados será del 40%, debiendo superar el 50% de la calificación final para superar la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Walter Piston. Tratado de Armonía.

- Paul Hindemith. Tratado de Armonía.
- Natko Devcic. Tratado de Armonía.
- Joaquín Zamacois. Tratado de Armonía.
- Arnold Schoenberg. Tratado de Armonía.
- Josep Guallar. Introducción a la Armonía.

En el Aula:

- Pizarra.
- Piano y/o Clavinova.
- Equipo de Música.

Alumnos:

- Cuaderno de Música (papel pautado).
- Cuaderno de apuntes.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN

Enseñanzas Profesionales LOE

FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN

Introducción

La asignatura Fundamentos de Composición ha sido diseñada, fundamentalmente, para aquellos alumnos que deseen orientarse hacia la Composición, la Musicología, la Dirección, la Pedagogía, etc. para quienes es imprescindible una sólida formación de escritura previa a los estudios de grado superior, sin que ello excluya que pueda ser cursado por alumnos que deseen orientarse hacia la interpretación.

Los conocimientos adquiridos previamente por el alumno, tanto en el Lenguaje Musical y Educación Auditiva, como en Armonía, le permitirán desarrollar durante el tercer ciclo determinadas destrezas de escritura, así como profundizar en el

conocimiento de los principales elementos y procedimientos del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, con el fin de iniciarse en el estudio de la composición y de avanzar cada vez mas en una comprensión de las obras musicales que posibilite su interpretación adecuada.

En Fundamentos de Composición quedan fusionadas las enseñanzas de armonía, y contrapunto tradicionalmente separados. Estas materias no deben seguir considerándose como independientes, sino más bien como dos dimensiones complementarias en la música: a partir de este nivel de aprendizaje parece aconsejable que el estudio de las bases técnicas de la composición incluya, como objetivo referido, la práctica de la escritura, el dominio de la realización de las ideas musicales, tanto en lo relativo a la lógica sintáctica que supone la consideración vertical o armónica, como lo referente a una consideración más lineal u horizontal. Por supuesto, ambas enseñanzas no han sido nunca incompatibles, pero su separación como materias independientes llevaba con mayor frecuencia de la deseable a la defectuosa comprensión de sus Objetivos, además del desarrollo separado y a menudo divergente de sus contenidos. La presente ordenación de la asignatura pretende, en consecuencia, superar las deficiencias de una concepción reduccionista de las enseñanzas que la integran, proponiendo una mayor interdependencia y conexión de ambas. Por consiguiente, las diferentes técnicas contrapuntísticas deben aprenderse simultáneamente con los contenidos de la armonía, así como en el estudio de los elementos y procedimientos en diferentes estilos, trabajando, sobre todo, los del barroco, clásico y romántico.

La práctica escrita de los elementos estudiados en esta asignatura no debe ser exhaustiva, ya que no es necesario que conduzca a un absoluto dominio de cada uno de los estilos, objetivo que puede ser dejado para una posterior especialización. Lo procedente aquí es promover conocimientos básicos. En cualquier caso, el aspecto cuantitativo de la enseñanza debe ser dosificado de forma tal que permita una importantísima práctica: la de la composición libre. Esta es la capital para el desarrollo de la espontaneidad creativa.

Objetivos

La enseñanza de Fundamentos de Composición, en las enseñanzas profesionales de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.
2. Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos de las épocas barroca, clásica y romántica.
3. Comprender la coherencia intrínseca y el sentido artístico de una obra musical aplicando, al máximo posible, metodologías analíticas.
4. Realizar pequeñas obras libres con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.
5. Conocer la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
6. Oír interiormente el resultado sonoro, tanto en el análisis de obras como en la realización de trabajos creados.

Contenidos

De concepto:

1. Las notas extrañas, modulaciones enarmónicas, acordes alterados, resoluciones excepcionales, etc.
2. Introducción a la armonía no funcional.

3. El coral a capella de J.S.Bach.
4. Introducción histórica al Contrapunto. Contrapunto a dos o más voces, especies.
5. Introducción al contrapunto invertible a distintos intervalos. Contrapunto instrumental barroco.
6. El canon.
7. La invención.
8. La melodía. Estructura del discurso musical: frases y periodos; principio cerrado y principio abierto. Mecanismos de extensión de la frase y el crecimiento formal.

De procedimiento:

1. Estudio y práctica de los elementos y procedimientos compositivos que intervienen en el sistema tonal.
2. Práctica del coral a capella de J.S.Bach.
3. Estudio y práctica del contrapunto a dos o más voces, especies y del contrapunto invertible a distintos intervalos.
4. Realización de cánones infinitos a dos voces.
5. Iniciación a la práctica de la forma libre: la invención.
6. Estudio analítico de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical a partir de obras de diferentes autores y épocas, desde el canto gregoriano hasta nuestros días, y desde distintos puntos de vista analíticos.
7. Realización de pequeñas obras libres.

De actitud:

1. Valoración de la contribución de la música al equilibrio personal, como actividad propia del espíritu humano.
2. Toma de conciencia de los valores éticos que pueden encontrarse en el hecho musical.
3. Valoración de la importancia de los contenidos apreñidos en esta materia en relación a la ejecución instrumental.
4. Valoración, en su justa medida, de aquellos elementos teóricos, que junto a los técnicos y prácticos, conforman el arte musical.

5. Toma de conciencia del importante papel de la música en el desarrollo humano y por tanto, de la figura del músico como sujeto creador.

Criterios de evaluación

1. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y tiples dados.

Con este criterio se evalúa el dominio del alumnado en lo referente a la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con un sentido didáctico los diferentes procedimientos armónicos.

2. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos por el profesor o propios, así como su habilidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.

3. Realizar ejercicios de contrapunto simple o de especies a dos o más voces.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para crear líneas melódicas interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas que permitirá abordar la realización de obras en las que se planteen además problemas formales.

4. Armonizar corales a capella en el estilo de J. S. Bach.

Con este criterio se evaluará la capacidad tanto para realizar una armonización equilibrada como para elaborar líneas melódicas interesantes cuidando especialmente el bajo.

Igualmente, servirá para comprobar la asimilación de los elementos y procedimientos propios de este género en el estilo de J. S. Bach.

5. Realizar ejercicios breves de contrapunto invertible a distintos intervalos.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para crear líneas

melódicas interesantes cuya superposición resulte equilibrada desde los puntos de vista armónico y contrapuntístico, en cualquiera de las disposiciones posibles.

6. Realizar cánones por movimiento directo a dos o más voces.

Este criterio de evaluación trata de valorar la capacidad para crear líneas melódicas interesantes cuyo funcionamiento canónico sea equilibrado armónica y contrapuntísticamente y origine una forma global coherente y proporcionada.

7. Realizar cánones utilizando las técnicas de imitación transformativa: movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.

Este criterio pretende evaluar la asimilación de las técnicas de imitación transformativa y su funcionamiento dentro de un contexto canónico, así como la habilidad para obtener el máximo partido de su utilización.

8. Realizar invenciones dentro del estilo de J. S. Bach.

Este criterio evalúa la capacidad para crear formas libres contrapuntísticas monotemáticas de distribución armónica equilibrada a pequeña y gran escala, así como para organizar con arreglo a un plan tonal proporcionado a sus secciones, integradas por bloques temáticos y transiciones estrechamente conectados, y obtener de forma ordenada el máximo aprovechamiento de las posibilidades de desarrollo que ofrece un único motivo generador.

9. Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse su sentido de las proporciones formales y su comprensión del papel funcional que juegan los distintos elementos y procedimientos utilizados.

10. Componer pequeñas obras libres.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para, a partir de las

sugerencias que despierte en el alumnado el contacto analítico y práctico con los diferentes procedimientos compositivos de las distintas épocas, componer pequeñas obras libres en las que pueda desarrollar su espontaneidad creativa. Igualmente, podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.

11. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.

Con este criterio se podrá evaluar la habilidad en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y la comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

12. Identificar mediante el análisis los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

Igualmente, y para las formas a gran escala, se pretende evaluar la capacidad para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales, estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

13. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala.

Con este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados, partiendo de los fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

Igualmente, se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

RECURSOS DIDÁCTICOS

En el Aula:

- Pizarra.
- Piano y/o Clavinova.
- Equipo de Música.

Alumnos:

- Partituras de las obras a trabajar.
- Cuaderno de Música (papel pautado).
- Cuaderno de apuntes.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

La prueba consistirá en un ejercicio armónico-contrapuntístico de examen (35%), un examen de análisis (35%) y un ejercicio de composición a realizar en el aula (30%). El mínimo exigible para cada uno de los apartados será del 40%, debiendo superar el 50% de la calificación final para superar la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

BLOQUE A – Armonía y Contrapunto (50% de la nota final)

Ejercicio de examen:

- Realización armónica: 50%
- Realización contrapuntística: 50%

BLOQUE B – Análisis (50% de la nota final)

Ejercicio de examen:

- Análisis estructural-formal: 30%
- Análisis motivico: 30%

BIBLIOGRAFÍA

Para el estudio de la Armonía remitirse a la Programación de Armonía LOE.

Para el estudio del contrapunto:

- *“Tratado de contrapunto”*, de José Torre Bertucci.
- *“Contrapunto”*, de Walter Piston.
- *“Ejercicios preliminares de contrapunto”*, de Arnold Schönberg.

Para el estudio del Análisis Musical:

- Partituras de diferentes estilos y autores
- *“Cómo escuchar la Música”*, de Aaron Copland.
- *“Guía analítica de FORMAS MUSICALES para estudiantes”*, de Llácer Plá.
- *“Tratado de la Forma Musical”*, de Julio Bas.
- *“Manual de Formas Musicales”*, de Dionisio de Pedro.
- *“Fundamentos de la composición musical”*, de Arnold Schönberg.

Y otros que puedan resultar de interés para la materia.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Asistencia a Conciertos, ensayos generales, etc.